

42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (14-18 de junio de 2021)

Nota informativa: opción de votación en línea

1 de junio de 2021

Introducción

1. En la presente nota informativa se esbozan las características del sistema de votación en línea que se utilizará durante el 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en caso de que sea aceptado. Asimismo, se presenta paso a paso el proceso para acceder al sistema y emitir un voto en el sistema de votación en línea.
2. Los delegados podrán votar siguiendo un proceso de cuatro pasos: 1) recepción de las credenciales de acceso; 2) acceso a la Sala de espera; 3) acceso a la Sala de votación, y 4) emisión del voto.
3. El sistema de votación en línea se ha configurado a fin de ofrecer una seguridad significativa para gestionar los riesgos, como el pleno acceso por parte de un segundo delegado de cada Miembro, y un amplio período de tiempo (dos días) para probar el acceso y resolver cualquier problema antes de que tenga lugar una votación prevista.
4. El sistema de votación está disponible en todos los idiomas de la Organización.

Información general

5. Los Miembros deberán designar a un delegado y un suplente a efectos de emitir su voto en el sistema en línea. El hecho de que haya dos delegados con derecho a voto ofrecerá un elemento de seguridad para cada Miembro en caso de que surja cualquier problema que pueda impedir al delegado emitir el voto.
6. Todos los delegados y suplentes con derecho a voto deberán figurar en las credenciales presentadas para el 42.º período de sesiones de la Conferencia. Los nombres y direcciones de correo electrónico de los delegados con derecho a voto deberán remitirse para el miércoles, 9 de junio de 2021, a más tardar, a la siguiente dirección: FAO-C42-voting@fao.org.
7. Las credenciales para acceder al sistema de votación en línea se enviarán a las direcciones de correo electrónico del delegado y el suplente proporcionadas por los Miembros el martes, 15 de junio de 2021 a las 12.00 (hora de Roma), esto es, dos días antes de la fecha en que están previstas las votaciones de la Conferencia. Está previsto celebrar las votaciones el jueves, 17 de junio de 2021. El correo se recibirá de la siguiente dirección: odea-do-not-reply@odelections.com.
8. Los delegados deberán abrir la página web haciendo clic en el enlace proporcionado en el mensaje de correo electrónico (<https://seat-fao.odelections.com>) e iniciar sesión utilizando las credenciales facilitadas.

9. El delegado y el suplente tendrán los mismos derechos de acceso y la misma capacidad de voto en el sistema de votación en línea. Será responsabilidad de las delegaciones determinar cuál de los dos delegados emitirá el voto.
10. El uso de las credenciales proporcionará acceso a la Sala de espera, en la que se indicarán las distintas votaciones que se van a celebrar, a saber, **a)** la votación nominal sobre las consignaciones presupuestarias; **b)** la votación secreta para la elección del Presidente Independiente del Consejo, y **c)** una votación secreta para la elección de los miembros del Consejo, en caso necesario. Desde la Sala de espera, los delegados con derecho a voto podrán acceder a la Sala de votación para participar en las votaciones previstas una vez se abran.
11. La finalidad de acceder a la Sala de espera antes de llevar a cabo las votaciones previstas es asegurarse de que las credenciales y las conexiones de los delegados funcionan. Además, el plazo de dos días establecido permitirá a Minsait detectar y resolver cualquier problema antes del inicio de la votación. El personal de Minsait estará disponible para prestar la asistencia que pueda ser necesaria.
12. Para emitir sus votos, los delegados deberán acceder a la Sala de votación desde la Sala de espera utilizando un código PIN. El código PIN es un nivel de autenticación secundario que brinda un grado de seguridad adicional al sistema de votación en línea y proporciona acceso a cada una de las distintas votaciones de la Conferencia.
13. El código PIN se comunicará a través de la reunión en Zoom una hora antes de la votación prevista. Los delegados deberán estar en la Sala de votación cuando esta se abra. No se podrá acceder a la Sala de votación una vez que esta haya comenzado. Podrá votarse durante un período de 15 minutos.
14. Se utilizarán las mismas credenciales para acceder al sistema de votación para las distintas votaciones. Se comunicará un código PIN diferente para acceder a las salas de votación en cada una de las distintas votaciones.
15. *En la votación secreta en línea*, cuando el delegado emita su voto, aparecerá una ventana en la que se le pedirá que lo confirme. Una vez confirmado, el voto será definitivo y ya no se podrá cambiar. En ese momento, el voto del Miembro ha sido emitido y ni el delegado ni el suplente con derecho a voto podrán modificarlo.
16. *En la votación nominal sobre la consignación presupuestaria*, los delegados que emiten el voto podrán cambiarlo durante el período de votación. Esto es igual a lo que ocurre en el sistema de votación electrónico en la Sede de la FAO.
17. *En una votación secreta*, una vez finalizado el proceso de votación el sistema muestra los resultados a los escrutadores, el oficial de elecciones y los interventores. A efectos de cualquier investigación, se guardarán registros de las votaciones. Es importante recordar que bajo ninguna circunstancia se podrá rastrear el voto de ningún Miembro.
18. *En la votación nominal sobre la consignación presupuestaria*, el resultado se mostrará de forma inmediata. Se incluirá un registro en el informe del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

19. Para poder iniciar sesión en el sistema, se aconseja usar Google Chrome, Firefox, Microsoft Edge o Safari. El sistema de votación en línea no se puede usar con el navegador Internet Explorer.

Proceso paso a paso

PASO 1: Credenciales

1. Cada delegación designará a un delegado y un suplente con derecho a voto. Se pedirá a las delegaciones que envíen a la Secretaría los nombres y direcciones individuales de correo electrónico de sus delegados y suplentes con derecho a voto mediante un correo dirigido a FAO-C42-voting@fao.org para el miércoles, 9 de junio de 2021. Es importante comprobar cuidadosamente que la dirección de correo electrónico sea correcta para poder recibir las credenciales de acceso. La FAO recogerá, compilará y comunicará esta información a Minsait.
2. El sistema de votación en línea generará las credenciales para el inicio de sesión de cada delegado en forma de nombre de usuario y contraseña. Estas credenciales se remitirán el martes, 15 de junio de 2021, a las 12.00 (hora de Roma), por correo electrónico a los delegados con derecho a voto en las direcciones electrónicas facilitadas a la Secretaría. Es importante asegurarse de que el correo enviado desde el sistema de votación no acabe en la carpeta de correo no deseado de la cuenta electrónica del delegado. Póngase en contacto con FAO-C42-voting@fao.org si no recibe el mensaje de correo electrónico el martes, 15 de junio de 2021.
3. Los votantes pueden iniciar sesión en el sistema de votación en línea haciendo clic en el enlace que se incluirá en el mensaje electrónico de envío de las credenciales. Introduzca el nombre de usuario y la contraseña y haga clic en el botón “Log in” (“Iniciar sesión”).
4. En la página de inicio de sesión, se puede seleccionar el idioma oficial de la FAO de preferencia en un menú desplegable.
5. Se utilizarán las mismas credenciales para acceder a las distintas votaciones previstas, a saber, la votación nominal sobre la consignación presupuestaria, la votación secreta para elegir al Presidente Independiente del Consejo y la votación secreta para la elección de los miembros del Consejo. Se comunicará un código PIN diferente para acceder a las salas de votación en cada una de las distintas votaciones.

PASO 2: Sala de espera

1. Al iniciar sesión, los delegados accederán a la Sala de espera. Esta sala estará abierta desde el momento en que se envíen las credenciales de acceso el martes, 15 de junio de 2021, a las 12.00 (hora de Roma). A partir de entonces, podrán comprobarse el acceso y la conectividad y, en caso necesario, se podrá resolver cualquier problema técnico con la asistencia de Minsait.
2. Desde la Sala de espera, los Miembros podrán acceder a la Sala de votación para emitir su voto.

PASO 3: Sala de votación

1. Para acceder a la Sala de votación, se solicitará a los delegados con derecho a voto que introduzcan un código PIN de cuatro dígitos. Se les pedirá que introduzcan el código PIN después de pulsar el botón “Access to the Voting Room” (“Acceso a la Sala de votación”).
2. El código PIN se comunicará a los Miembros en la plataforma Zoom durante la Conferencia una hora antes de la hora prevista de la votación.
3. En la Sala de votación se indicarán las distintas votaciones que se llevarán a cabo, esto es, a) la votación nominal sobre las consignaciones presupuestarias; b) la votación secreta para la elección del Presidente Independiente del Consejo, y c) una votación secreta para la elección de los miembros del Consejo, en caso necesario. Solo se podrá acceder a la votación que esté prevista.
4. Es esencial que todos los delegados con derecho a voto se encuentren en la Sala de votación antes de que esta dé comienzo. Una vez iniciada la votación, ya no será posible acceder a la Sala de votación. Si un delegado no está presente en la Sala de votación antes de que esta se inicie, no podrá emitir su voto.

PASO 4-A: Emisión del voto (votación secreta)

1. Cuando se abra la votación, el sistema mostrará el siguiente mensaje: “The voting process is open” (“El proceso de votación se ha abierto”). El proceso de votación estará abierto durante 15 minutos. En el momento oportuno durante el período de votación, se anunciará a través de la reunión en Zoom que la votación permanecerá abierta durante cinco minutos más.
2. En la votación para la elección del Presidente Independiente del Consejo, se mostrarán tres opciones correspondientes a cada uno de los tres candidatos a la vacante y una opción para abstenerse en la votación.
3. El hecho de no emitir un voto no se contará como abstención (véase el artículo XII.4 b) del Reglamento General). La única forma de abstenerse en la votación es haciendo clic en el botón “Abstain” (“Abstención”).
4. El voto se emite seleccionando una de las opciones y haciendo clic en el botón “Vote” (“Votar”).
5. El delegado y el suplente con derecho a voto tendrán las mismas capacidades de acceso y votación en el sistema de votación en línea. Es responsabilidad de la delegación con derecho a voto determinar quién emitirá el voto en la Sala de votación en nombre de la delegación.
6. Una vez se haya seleccionado y emitido el voto, se abrirá una ventana en la que se pedirá al delegado con derecho a voto que lo confirme de nuevo (“Remember that the vote you cast cannot be changed. Are you sure you want to confirm?” (“Recuerde que el voto que emita no se podrá cambiar. ¿Seguro que desea confirmarlo?”). Una vez confirmado, el voto del Miembro ha sido emitido y no se podrán realizar cambios.

PASO 4-B: Emisión del voto (votación nominal)

1. Cuando se abra la votación, el sistema mostrará el siguiente mensaje: “The voting process is open” (“El proceso de votación se ha abierto”). El proceso de votación permanecerá abierto durante 15 minutos. En el momento oportuno durante el período de votación, se anunciará a través de la reunión en Zoom que la votación permanecerá abierta durante cinco minutos más.
2. En el caso de una votación nominal sobre el presupuesto, las opciones de votación serán “Yes” (“Sí”), “No” (“No”) o “Abstain” (“Abstención”).
3. El hecho de no emitir un voto no se contará como abstención (véase el artículo XII.4 b) del Reglamento General). La única forma de abstenerse en la votación es haciendo clic en el botón “Abstain” (“Abstención”).
4. Los delegados podrán cambiar el voto nominal durante todo el período de votación y el resultado se mostrará en tiempo real. Esto es igual a lo que ocurre en el sistema de votación electrónico en la Sede de la FAO. Se incluirá un registro en el informe del 42.º período de sesiones de la Conferencia.
5. También en el caso de una votación nominal, el delegado y el suplente con derecho a voto tendrán las mismas capacidades de acceso y votación en el sistema de votación en línea. Es responsabilidad de la delegación con derecho a voto determinar quién emitirá el voto en la Sala de votación en nombre de la delegación.